

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Mixto y Penal Liquidador de Anta, despachado por la Juez Luz Marina Merma Delgado, bajo la actuación de la especialista legal Irma Cutipa Gonzales se tramita el Cuaderno de Ejecución N° 00101-2004-93-1004-JM-PE-01, seguido en contra del sentenciado Grimaldo Quispe Quispe y otros, por el delito de Asesinato y otros, en agravio del quién en vida fue Elías Quispe Quispe en la que se dispone notificar por edictos la resolución numero veintidós de fecha 06 de noviembre del 2017 mediante el cual se resuelve **REVOCAR** el beneficio de semi libertad otorgado a **GRIMALDO QUISPE QUISPE identificado con DNI N° 46610195**, disponiendo su captura mediante la Policía Nacional del Perú a efecto que sea puesto a disposición del INPE para que cumpla con el resto de la pena privativa de la libertad impuesta, esto es **15 años, 09 meses y 15 días**. Lo que se notifica para los fines pertinentes.

Anta, 08 de noviembre del 2017.